REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO Nº 3.597.-RETIRO, 25 de Noviembre de 2014.-VISTOS:

1º Decreto Exento N°3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3º Decreto Exento N° 3.561 de fecha 21 de Noviembre de 2014 que aprueba actividad "Show Teleton 2014" en la comuna de Retiro;

4º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1º MODIFIQUESE Decreto Exento Nº3.561, en el Punto 2º del DECRETO; "AUTORIZASE", agregando a lo descrito en el decreto lo siguiente: "y adquiéranse los bienes y contrátense los servicios requeridos para contribuir al éxito de la actividad en los distintos puntos de la Comuna de Retiro".

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ASISTENTE SOCIAL

JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

MCESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ PORADMINISTRADOR MUNICIPAL

PETIRO

HICIPALIO

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/fnl DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.